



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL
VIDRIO Y AFINES DE COLOMBIA.**

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 00170 DEL 3 DE FEBRERO DE 1987 NIT: 800007417-1

Dirige y redacta: sintravidricol@yahoo.com. 25 de noviembre de 2024

POLÍTICAS DE RENTABILIDAD VS EFECTOS COLATERALES

Compañeros y Compañeras reciban un fraterno saludo.

Las últimas semanas como es de conocimiento de todos y cada uno de nosotros, hemos estado afrontando cambios que nos hacen atravesar por un momento crítico y coyuntural, esto debido a las nuevas implementaciones tecnológicas que son el escudo para la aplicación de las nuevas políticas que tienen como objetivo la máxima rentabilidad direccionada por la multinacional y que desde sus más altos mandos buscan la reducción de costos a todos los niveles y que dentro de nuestro proceso productivo se enfoca en estudios de “**tiempos y movimientos**” los cuales deberán fundamentar, esto si se tiene la intención de que haya reducción en la **FUERZA LABORAL**, hecho que al día de hoy rechazaremos tajantemente, basados en que actualmente contamos con la fuerza de trabajo mínima para el correcto desarrollo y desempeño de las funciones que requiere el proceso productivo en cada una de sus áreas.

También dejamos claro como lo venimos manifestado reiteradamente, que no nos oponemos a la evolución tecnológica, especialmente cuando nos encontramos inmersos en la **Era Digital y de la Inteligencia Artificial**, eso sí, siempre y cuando esta venga acompañada de **transformaciones reales** dentro del proceso y no de suposiciones que nos lleven a vulnerar, afectar o violentar de alguna manera la seguridad (principal bandera de la Compañía) ni la salud, ni el bienestar de los trabajadores, bajo ninguna metodología que genere sobre cargas laborales por exceso de tareas incumplibles y que la tecnología realmente no reemplace, no se tolerara ningún asomó de acoso laboral por ninguna de las causales que contempla la legislación de nuestro país y que se camufle en la búsqueda de objetivos inalcanzables, así como se debe garantizar el uso de los servicios sanitarios de acuerdo a las



WWW.SINTRAVIDRICOL.ORG.CO



SINTRAVIDRICOL



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.
CALLE 4 # 9-42.
ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA



SECCIONAL BOGOTÁ.
CALLE 56 A SUR# 71D. 09
BOGOTÁ



SECCIONAL SOACHA.
CARRERA 54 A # 46-10 SUR.
BARRIO VENEZIA BOGOTÁ



SECCIONAL COGUA.
CALLE 4 #9-42 OFICINA 204
Y 205. ZIPAQUIRÁ.



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES DE COLOMBIA.

PERSONERÍA JURÍDICA NO. 00170 DEL 3 DE FEBRERO DE 1987 NIT: 800007417-1

necesidades fisiológicas sin afectar la dignidad humana, al igual del uso de nuestro tiempo de alimentación, acompañado del cumplimiento de la normativa vigente respecto a las pausas activas con el estricto seguimiento de cada puesto de trabajo y más importante aún no se sobreponga el hacer por encima del ser.

Les decimos a todos que una nueva política no puede basarse en la amenaza, la desmotivación o el miedo para que se acceda a cumplir con **asignaciones que sobrepasen la capacidad humana a costa de la salud física o mental bajo la premisa de ser despedidos o como mencionan algunos “ahí tengo hojas de vida”**.

Por estos motivos estamos atentos y expectantes en la distribución de la información pertinente ante los Organismos competentes, para recibir las ayudas necesarias frente a la Convención, la Constitución y la Ley, a través de las Centrales Obreras, El Ministerio del trabajo, Sindicatos de la industria a nivel internacional, Presidencia de la República, quienes ya están siendo actualizados constantemente de nuestro contexto y están pendientes a las determinaciones que puedan llegar a transgredir nuestros derechos.

Hacemos un llamado a todos y cada uno de nuestros compañeros y compañeras para estar atentos a cualquier convocatoria que fortalezca la unión necesaria para afrontar esta situación.

“Una empresa es tan buena como la gente que trabaja en ella”

Mary kay ash

Fundadora de mary kay cosmetics

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA SINTRAVIDRICOL SECCIONAL COGUA



WWW.SINTRAVIDRICOL.ORG.CO



SINTRAVIDRICOL



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.
CALLE 4 # 9-42.
ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA



SECCIONAL BOGOTÁ.
CALLE 56 A SUR# 71D. 09
BOGOTÁ



SECCIONAL SOACHA.
CARRERA 54 A # 46-10 SUR.
BARRIO VENECIA BOGOTÁ



SECCIONAL COGUA.
CALLE 4 #9-42 OFICINA 204
Y 205. ZIPAQUIRÁ.